

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
ARQ. SAMUEL JAIMES BOTÍA
DIRECTOR AMB

16 de abril al 05 de noviembre de 2020



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - URÓN - PEDECEBTA

FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

ARQUITECTO SAMUEL JAIMES BOTÍA
DIRECTOR ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
PERÍODO: 16 DE ABRIL AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Tabla de contenido

1. DATOS GENERALES	- 3 -
2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	- 4 -
3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	- 9 -
4. PLANTA DE PERSONAL	- 9 -
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	- 11 -
6. OBRAS PÚBLICAS	- 21 -
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES	- 22 -
8. CONTRATACIÓN	- 23 -
9. REGLAMENTOS Y MANUALES	- 24 -
10. CONCEPTO GENERAL	- 26 -
11. ANEXOS	- 29 -
12. FIRMA	- 29 -

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

Samuel Jaimes Botía

B. CARGO

Director

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

Área Metropolitana de Bucaramanga

D. CIUDAD Y FECHA

Bucaramanga, 18 de noviembre de 2020

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

16 de abril de 2020

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

5 de noviembre de 2020

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Informe narrado, máximo de dos hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubra aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

A partir de mi nombramiento como Director de la entidad el 16 de Abril de 2020, me enfrenté a dos retos fundamentales: el primero, a repensar nuevamente el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2020, y el segundo, a la reestructuración administrativa y financiera en virtud a la “suspensión de autoridad ambiental” en el conflicto de competencias entre el AMB y la CDMB, y atendiendo en ambos casos, la emergencia generada por el COVID19 y sus implicaciones a nivel social, económico y ambiental en el ámbito metropolitano.

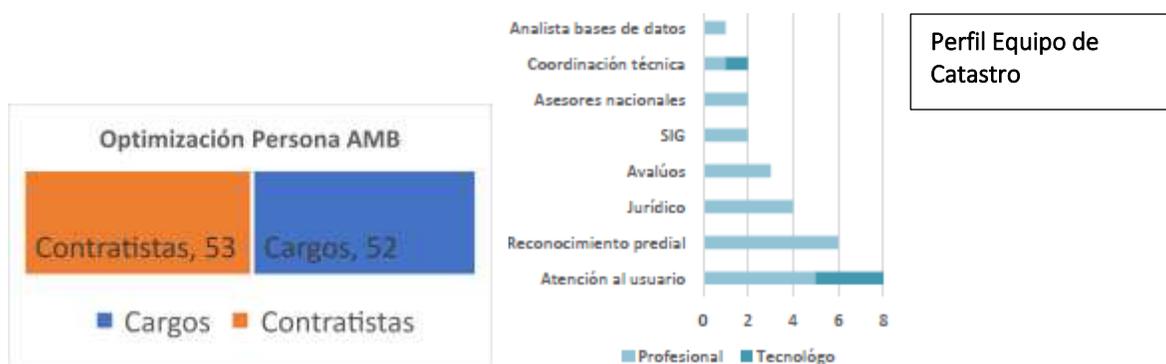
Es así, que para el primer reto se incorporó a la visión de la entidad, el componente VITAL del territorio, soportado en tres pilares importantes: el pensamiento sistémico, el centro de pensamiento y el banco de proyectos.

De esta forma, después de un proceso de reformulación del plan de acción y sus proyectos a partir del 01 de julio de 2020, el Plan de Acción 2020 en su versión 03, se denomina **AMB: UN TERRITORIO VITAL E INTELIGENTE** y se orienta a hacer del territorio metropolitano un territorio **VITAL**, entendiéndolo desde una perspectiva humanística, bajo un pensamiento sistémico de ciclo de vida, a partir del cual se amplía el concepto de salud hacia la noción de vitalidad; así como un territorio **INTELIGENTE**, para lo cual nuestra entidad debe necesariamente convertirse en un verdadero centro de pensamiento que genere información y conocimiento para la toma de decisiones acertadas que beneficien a todos los habitantes metropolitanos y que aporte al desarrollo sostenible, equitativo e integrado del territorio metropolitano. Esta visión requiere necesariamente una articulación del **PIDM**, **PEMOT**, y **PMM**, con nuestras áreas misionales en torno a la ejecución de proyectos y la creación del **banco de proyectos** con gran impacto y alta generación de valor público, de manera coherente con los **hechos metropolitanos** y la situación financiera de la entidad.

Para el segundo reto, se realizaron tres acciones: revisión de la estructura de personal, fortalecimiento de catastro y portafolio de servicios ofertado a los municipios, y finalmente, la terminación y liquidación de convenios y contratos de la entidad.

En cuanto a la revisión de la estructura de personal se optimizaron los CPS tanto en las áreas misionales como de las áreas de apoyo, igualando el porcentaje (50%) los cargos de planta con relación a contratistas, respecto al fortalecimiento de Catastro se tuvo en consideración la contratación de personal idóneo para asumir la prestación del servicio catastral de la manera más eficiente y óptima posible ante las dificultades económicas que significaron dejar de contratar a la totalidad de profesionales requeridos para atender esta competencia,

así como reducir los honorarios de algunas CPS que se encontraban por fuera del rango establecido de contratación según el perfil del profesional.



Por otra parte, con la participación de los secretarios de planeación e infraestructura se priorizaron los Proyectos de carácter Metropolitano mediante la matriz propuesta por el Ministerio de Vivienda, luego se estudió en detalle cada uno de los Planes de Desarrollo Municipal con el fin de identificar el interés mutuo de dichos Proyectos y ofrecer a cada administración municipal trabajar de manera articulada en el logro de metas de impacto en el ámbito metropolitano. Como Director se acudió a cada municipio en tres oportunidades de forma presencial a fomentar este espacio de encuentro y propiciar el diálogo para el trabajo concertado. (Ver Anexo A)

Posteriormente, se asumió con decisión la finalización contractual de convenios y contratos de vigencias anteriores que estaban en mora de resolver por situaciones jurídicas, técnicas y económicas muy complejas, pero que necesitan de un estudio cuidadoso para no incurrir en posibles daños fiscales, y poder así liquidar, y entregar al servicio de los habitantes metropolitanos las obras de espacio público que generan valor para nuestro territorio.

El plan de acción reestructurado **“UN TERRITORIO VITAL E INTELIGENTE”**, incorpora acciones institucionales que desarrollan las competencias y funciones definidas para las áreas metropolitanas en la Ley 1625 de 2013, y que se implementarán para alcanzar el objetivo del plan – “Gestión y Desarrollo Territorial Sostenible, Equitativo e Integrado del Área Metropolitana de Bucaramanga”.

Este propósito cobra aún más trascendencia en la medida en que como área metropolitana, estamos llamados a protagonizar el desarrollo de nuestro territorio. Un reciente estudio de UNHABITAT, sobre el estado de las áreas consideradas como metropolis a nivel mundial, da cuenta de que en 2020 hay 1934 metrópolis con más de 300.000 habitantes que representan el 60% de la población urbana mundial. Se proyecta que el número de personas que vivirán en metropolis en 2035 se incrementará en 3,47 billones representando en 39% de la población mundial y el 62,5% de la población urbana mundial. Casi 1 billón de personas se convertirá en habitantes metropolitanos en los próximos 15 años.

Los fundamentos que fueron considerados para la reformulación del plan de acción fueron los siguientes:

- Régimen legal de las Áreas Metropolitanas (Ley 1625 de 2013)
- Hechos metropolitanos declarados
- Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026_ **PIDM**
- Plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial_ **PEMOT**
- Plan Maestro de Movilidad 2011-2030_ **PMM**
- Proyecto Piloto de nueva centralidad urbana en el territorio metropolitano
- Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia pacto por la equidad
- Planes de Desarrollo de los municipios del AMB 2020 – 2023
- Resolución 1267 de 2019 que habilita al AMB como gestor catastral
- Concurso de innovación abierta liderado por Ecopetrol y Unired en 2016 en el cual participó la Universidad Santo Tomás con el apoyo de Findeter y el AMB.

Esta versión 03 del plan de acción institucional para la vigencia 2020, denominado “**AMB: UN TERRITORIO VITAL E INTELIGENTE**” (ver Anexo 1 Doc.1, p.3-12), está enmarcada en 3 ejes de intervención: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN HACIA UNA REGIÓN INTELIGENTE, DESARROLLO TERRITORIAL VITAL Y SOSTENIBLE y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL. Asimilamos como líneas estratégicas, para lograr una verdadera articulación y acción de los instrumentos de planificación de la entidad, las 7 planteadas en el Piloto de Planificación de Nuevas Centralidades en el territorio metropolitano, documento que se convierte en una base fundamental de esta nueva versión del plan de acción institucional de la vigencia 2020. Los dos primeros ejes de intervención son los que están directamente asociados con nuestras áreas misionales de Planificación y Transporte y se relacionan con las líneas estratégicas de la siguiente forma:

EJES DE INTERVENCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN HACIA UNA REGIÓN INTELIGENTE	DENSIFICACIÓN URBANA – PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO METROPOLITANO
	DESARROLLO LOCAL
DESARROLLO TERRITORIAL VITAL Y SOSTENIBLE	CONEXIÓN VERDE
	MOVILIDAD
	GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
	AGROINDUSTRIA
	GESTIÓN DE RESIDUOS

Para el segundo semestre de 2020, contamos con proyectos para avanzar en 4 de las 7 líneas estratégicas del Piloto de Planificación de Nueva Centralidad, atendiendo a las competencias actuales de la entidad y a los recursos económicos disponibles; buscando enfocar todos nuestros esfuerzos en alcances claros que nos permitan victorias tempranas en estos seis meses de ejecución. No obstante, desde nuestro rol planificador y de autoridad de transporte, realizaremos acciones que nos permitan avances en las 3 líneas estratégicas de Agroindustria, Desarrollo local y Gestión de Residuos.

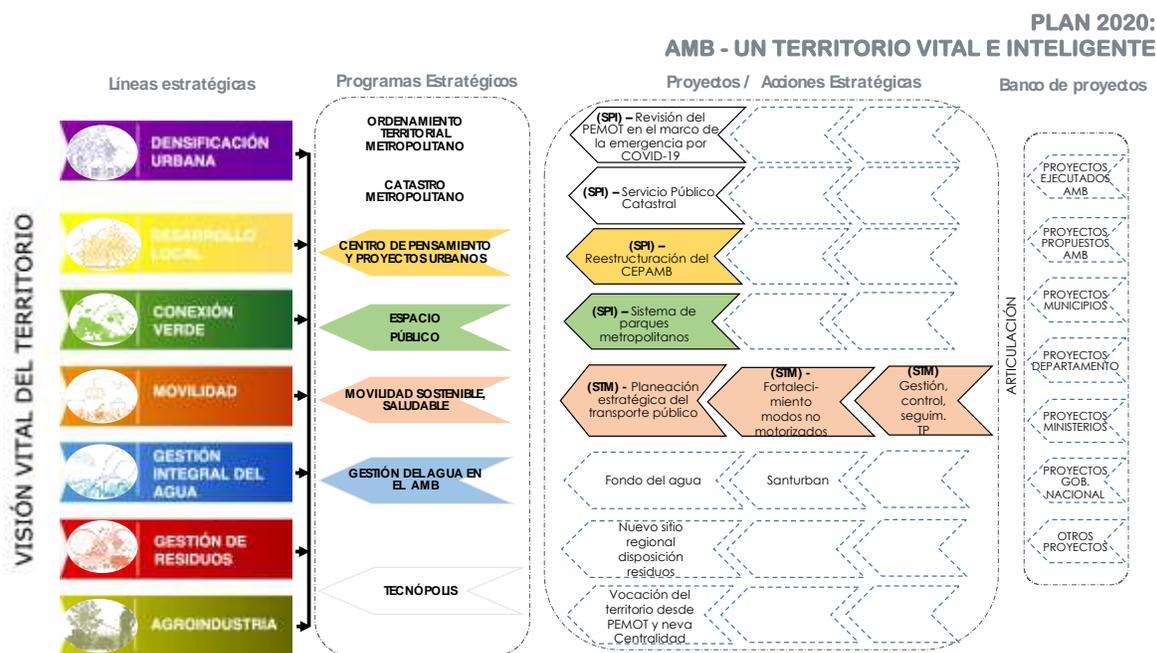
De manera simultanea, realizaremos las tareas requeridas para avanzar en la construcción de un **banco de programas y proyectos** que alimenten estas líneas estratégicas, los cuales serán el

instrumento adecuado para gestionar recursos a nivel local, nacional e internacional que favorezcan la sostenibilidad y articulación de la entidad. (Ver Anexo B)

Es así como este documento compila cada uno de los proyectos formulados por las áreas misionales: Las líneas estratégicas, programas, proyectos, actividades, indicadores y metas de cumplimiento para el año 2020 que se describen en las páginas a continuación.

Finalmente, la reingeniería en la optimización de recursos humanos y financieros de la entidad, y la puesta en marcha de plan de acción institucional para la vigencia 2020, “AMB: UN TERRITORIO VITAL E INTELIGENTE”, fueron la base para plantear el presupuesto 2021, en la que el personal técnico se redistribuyó en las áreas misionales, de tal forma que, cada área autogestionara sus propios recursos de inversión y la entidad fuera autosostenible, sin el ingreso de la sobretasa ambiental, pero si, con el cumplimiento de los **traslados de los municipios para el funcionamiento de la Entidad** (Anexo C)

Se establece prioridad en la ejecución de los proyectos asociados al **PEMOT, Catastro, Centro de pensamiento y Planificación estratégica del transporte público**, pero se mantiene especial atención sobre el **banco de proyectos** estructurados, con el fin de gestionar recursos de inversión:



En el anexo 1 se adjuntan los siguientes documentos asociados al Plan de Acción de Inversión durante este periodo como Director de la entidad:

Anexo -1. Documentos asociados al Plan de Acción de Inversión 2020

1. **Documento** consolidado del plan de acción en la versión vigente (formato Word)
2. **Documento** resumen de proyectos, actividades, indicadores y metas del plan de acción en la versión vigente (formato Excel)

- a. **Proyecto 1.** Revisión de las transformaciones provocadas por la pandemia COVID19 en el marco del Plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial – **PEMOT**
 - b. **Proyecto 2.** Servicio público catastral
 - c. **Proyecto 3.** Reestructuración del Centro de pensamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga
 - d. **Proyecto 4.** Sistema de parques metropolitano
 - e. **Proyecto 5.** Planeación estratégica del transporte público
 - f. **Proyecto 6:** Fortalecimiento de modos no motorizados (bicicleta) en los municipios que conforman el AMB
 - g. **Proyecto 7:** Gestionar, controlar y hacer seguimiento al transporte público
3. **Actas** de modificación del plan de acción suscritas durante mi periodo:
- a. Acta de modificación No. 2 del 28 de mayo de 2020
 - b. Acta de modificación No. 3 del 16 de junio de 2020
 - c. Acta de modificación No. 4 del 01 de julio de 2020
 - d. Acta de modificación No. 5 del 02 de septiembre de 2020

Durante este periodo elaboramos los informes avance del Plan de Acción de la vigencia 2020 correspondientes al segundo (1 de abril al 30 de junio) y tercer trimestre del año (1 de julio al 30 de septiembre): que fueron enviados tanto al Concejo de Bucaramanga como a la Alcaldía de Bucaramanga, así como publicado en la página web de la entidad. Los principales avances logrados en cada una de las actividades del plan de acción se relacionan en el numeral 5 de este documento.

Los documentos asociados al segundo y tercer informe de avance del Plan de Acción elaborado durante mi periodo se adjuntan como Anexo 2.

Anexo -2. Informes de avance del Plan de Acción de Inversión 2020

1. **Informe I** de avance del plan de acción correspondiente al **segundo trimestre** (1 de abril al 30 de junio de 2020)
2. **Informe II** de avance del plan de acción correspondiente al **tercer trimestre** (1 de julio al 30 de septiembre de 2020)

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, así:

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal año 2020 Con corte a octubre 31 de 2020	
Activo Total	57.666.287.650,72
• Corriente	38.503.608.930,75
• No corriente	19.162.678.719,97
Pasivo Total	14.915.143.425,31
• Corriente	(5.998.410.639,90)
• No corriente	(8.916.732.785,41)
Patrimonio	42.751.144.225,41

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal año 2020 Con corte a octubre 31 de 2020	
Ingresos operacionales	4.037.439.808,64
Gastos operacionales	8.417.790.390,89
Costos de venta y operación	
Resultado operacional	- 4.380.350.582,25
Ingresos extraordinarios	
Gastos extraordinarios	
Resultado neto	- 4.380.350.582,25

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal año 2020 Con corte a octubre 31 de 2020	
Terrenos	1.696.482.635
Edificaciones	386.386.943
Construcciones en curso	330.597.943
Maquinaria y equipo	104.479.738
Equipo de transporte, tracción y elevación	363.749.358
Equipo de comunicación y computación	3.416.977.258
Muebles, enseres y equipo de oficina	707.344.232
Equipo de laboratorio	1.664.815.084
Bienes muebles en bodega	
Redes, líneas y cables	
Plantas, ductos y túneles	
Otros conceptos (equipo médico científico)	8.494.927

VER anexo 6

4. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
• A la fecha de inicio de la gestión	15	11	4
• A la fecha de retiro	15	13	2
Variación porcentual	0	18,18%	-50,00%
Cargos de carrera administrativa:			
• A la fecha de inicio de la gestión	47	40	7
• A la fecha de retiro	47	37	10
Variación porcentual	0	-7,50%	42,85%
Cargos de periodo:			
• A la fecha de inicio de la gestión	1	1	0
• A la fecha de retiro	1	1	0
Variación porcentual	0	0%	0%

*Cargos de **Planta Total: 52**

CONCEPTO	TOTAL, NÚMERO DE CPS	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE VACANTES CPS
CPS: Secretaría General			
• A la fecha de inicio de la gestión	16	13	3
• A la fecha de retiro	13	13	0
Variación total	3	0	3
CPS: S. Administrativa y Financiera			
• A la fecha de inicio de la gestión	9	6	3
• A la fecha de retiro	6	6	0
Variación total	3	0	3
CPS: S. Planeación			
• A la fecha de inicio de la gestión	35	29	6
• A la fecha de retiro	29	29	0
Variación total	6	0	6
CPS: S. Transporte			
• A la fecha de inicio de la gestión	9	5	4
• A la fecha de retiro	5	5	0
Variación total	4	0	4

* CPS de un Total: **69**, se pasó a un **Total de CPS: 53** (información cruce de BPM, con SG)

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

VIGENCIA 2020:

PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2020	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)*
			EJECUTADO (Marque x)	EN PROCESO (Marque x)	
Ordenamiento territorial metropolitano	Revisión de los efectos provocados por la pandemia covid-19 en el marco del plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial – PEMOT	<ul style="list-style-type: none"> Se reestructuró y se encuentra en ejecución el proyecto para orientarlo a la oportuna revisión de los efectos provocados por la pandemia en el marco del PEMOT Se adelantaron mesas de trabajo con gremios de la construcción, alcaldías y concejos municipales orientados a la planificación y la articulación del ordenamiento territorial metropolitano Atención del 100% de solicitudes de revisión de los instrumentos de planificación de los municipios; de expedición de lineamientos urbanísticos; de saneamiento y ajuste predial y de liquidación y entrega de áreas de cesión tipo C 		x	40,0
Centro de pensamiento y proyectos urbanos	Reestructuración del centro de pensamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga	<ul style="list-style-type: none"> Se mantuvo en operación el visor y observatorio metropolitano. En el visor metropolitano se procesó información geográfica asociada a la pandemia y a la reactivación económica del AMB. Se avanzó en la elaboración de la política de gestión del conocimiento de la entidad de uso de los sistemas de información, así como el manual de procedimientos y el informe modelo de datos, la Guía para la implementación de estrategias participativas. Se adelantan gestiones para la suscripción de convenios con entidades nacionales e internacionales para el fortalecimiento del CEPAMB 		x	171,0
		<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene en operación las estaciones de calidad del aire (costo del consumo de energía, profesionales e insumos y repuestos) 		x	149,4
Catastro metropolitano	Servicio público catastral	<ul style="list-style-type: none"> Se avanza en la operación de la prestación del catastral Se continúa socializando en el territorio metropolitano nuestra habilitación como gestor catastral. Se realizó la conservación catastral en los predios de los municipios del AMB en los cuales existen solicitudes por parte de peticionarios. Se adelantan gestiones para proyectar a 2021 la gestión catastral de la entidad 		x	971,2

PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2020	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)*
			EJECUTADO (Marque x)	EN PROCESO (Marque x)	
		<ul style="list-style-type: none"> Se suscribió contrato para la gestión documental del área de Catastro en el primer trimestre (antes del inicio de mi periodo) 		x	390,0
		<ul style="list-style-type: none"> Se suscribió el contrato de prestación de servicios para el uso y soporte de la operación de la plataforma requerida para la gestión catastral a cargo del AMB en el primer trimestre (antes del inicio de mi periodo) 		x	830,9
Movilidad sostenible, saludable y segura	Planeación estratégica del transporte pública	<ul style="list-style-type: none"> Con base en las diferentes mesas de trabajo realizadas entre el personal de la Subdirección de Transporte y representantes de la plataforma de integrasoft, se elaboró la propuesta técnica y económica presentada para la implementación de una plataforma tecnológica de control y seguimiento al transporte público metropolitano. La formulación del modelo de transporte urbano para Bucaramanga y su área metropolitana, se convierte en el insumo principal para actualizar el Plan Maestro de Movilidad Metropolitano vigente actualmente. En este sentido se adelantaron reuniones virtuales entre la Subdirección de Transporte y asesores del municipio de Bucaramanga, con el fin de unir esfuerzos entre las dos entidades para contratar el proceso cuyo objeto se relaciona a continuación: "PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA DE MOVILIDAD INTELIGENTE, EQUITATIVO, SOSTENIBLE, COMPETITIVO Y SOCIALMENTE RESPONSABLE." En trabajo conjunto, con el fin de avanzar en el estudio de factibilidad, se definió el requerimiento técnico y estudio del sector, para el proceso de contratación. Se brindó apoyo al programa ESSA movilidad eléctrica mediante la socialización de la metodología empleada por la entidad para el cálculo de la estructura de costos del servicio público de transporte individual metropolitano De otra parte, el ente Gestor del SITM - Metrolínea S.A., presentó solicitud del procedimiento y requisitos para implementar un proyecto piloto con la vinculación de un bus articulado eléctrico en el sistema, con el propósito de evaluar las capacidades técnicas y requerimientos económicos de esta nueva tecnología en el entorno del AMB. 		x	190,4

PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2020	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)*
			EJECUTADO (Marque x)	EN PROCESO (Marque x)	
		<ul style="list-style-type: none"> Actualmente se adelanta la evaluación técnica y jurídica de la respuesta del Ente Gestor del SITM - Metrolínea S.A. frente a la solicitud realizada por la Subdirección de Transporte Metropolitana, para llevar a cabo una integración multimodal con las empresas que prestan rutas de corto trayecto de radio de acción nacional. En el tercer trimestre del año, se dio inicio a la recolección de información por parte la STM, con el fin de actualizar la canasta de costos que soportan el cálculo de la tarifa para las diferentes modalidades de transporte público metropolitano. Se elaboró informe con avance en el cálculo de la tarifa y se tabularon las encuestas realizadas por la STM. En el segundo y tercer trimestre se realizaron 46 operativos y 34 tomas de información de control en las cuales participaron la dirección de tránsito de Bucaramanga DTB ,la dirección de tránsito de Floridablanca, la Ponal y la subdirección de transporte del AMB. A la fecha el proceso de delegación ha sido cumplido en su totalidad por municipio de Piedecuesta, el Municipio de Girón lo ha hecho sólo con la modalidad de servicio público de transporte individual de pasajeros y con el municipio de Floridablanca fue suscrito el convenio para la entrega de esta misma modalidad. 			
	Fortalecimiento de modos no motorizados (bicicleta) en los municipios que conforman el AMB	<ul style="list-style-type: none"> Durante los 9 meses que ha funcionado el Sistema Piloto, se han recogido los datos necesarios para conocer el flujo de usuarios, el número de recorridos por día, el desgaste de las máquinas, el mantenimiento preventivo y correctivo o la vida útil de las bicicletas y, así, poder determinar el impacto del sistema y facilitar la toma de decisiones para corregir las falencias y mantener y/o acrecentar los beneficios. Se acordó la continuidad de la prueba piloto de bicicletas públicas en la ciudad de Bucaramanga hasta el mes de diciembre de 2020 para lo cual el Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Infraestructura aportará los recursos para la operación del sistema durante la presente vigencia mediante la alternativa de operación directa por parte de METROLÍNEA S.A. 		x	
	Gestionar, controlar y hacer seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> Solicitudes de certificación de capacidad transportadora – 16 		x	

PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2020	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)*
			EJECUTADO (Marque x)	EN PROCESO (Marque x)	
	al transporte público	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizaciones de cambio de empresa – 1 • Solicitudes de Autorización de Desvinculación – 13 • Certificaciones de Retiro de Calcomanía – 6 • Desintegraciones – 14 • Retiros de códigos de identificación – 6 • Renovación de Tarjetas de operación – 2341 • En cuanto al número de investigaciones a empresas y propietarios son 205 distribuidos así: • Auto cierre etapa probatoria – 53 • Autos en etapa de prueba – 63 • Decisiones de fondo – 8 • En recurso – 3 • Expedientes remisión coactivo – 12 • Atención del 100% de quejas recibidas en el primer trimestre. • Se han atendido 59 salidas de vehículos en el segundo y tercer trimestre. • Se realizaron 10 visitas para condiciones de habilitación año 2020. • Se atendieron 3 solicitudes de desvinculaciones administrativas en el tercer trimestre. • En cuanto a los derechos de petición en total son 263 correspondientes al segundo y tercer trimestre. • Se publicaron 5 actos administrativos en el tercer trimestre. • Se han realizado mes a mes los informes a la Superintendencia de puertos y transportes de vehículos inmovilizados por infracciones al transporte. • Se han emitido 7 actuaciones administrativas en ejercicio de la autoridad en el tercer trimestre. 			
Espacio público	Sistema de parques metropolitanos	<ul style="list-style-type: none"> • Se reformuló el proyecto para orientarlo al inicio del proceso de diseño del sistema de parques metropolitanos. • Se realizó seguimiento a la construcción de los siguientes Parques Metropolitanos: <ul style="list-style-type: none"> o Parque lineal Río de Oro. o Parque Contemplativo El Carrasco. 		x	120,3
		<ul style="list-style-type: none"> • Parque Metropolitano Sendero los Caminantes ubicado en los Cerros Orientales: Adición de recursos para la interventoría. 		x	773,5
		<ul style="list-style-type: none"> • La entidad continúa asumiendo el valor de la vigilancia de los parques metropolitanos Las Mojarras y Quebrada la Iglesia 		x	191,0
		<ul style="list-style-type: none"> • Se avanza en las gestiones necesarias para reactivar obras de retazos urbanos de los barrios Coleseguros Norte y Ricaurte. 		x	68,9

PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2020	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)*
			EJECUTADO (Marque x)	EN PROCESO (Marque x)	
		<ul style="list-style-type: none"> Se liquidó el contrato de Retazos Urbanos- de los barrios Hacienda San Juan y Mutis en el municipio de Bucaramanga 			
Modernización Administrativa		Se continúa en ejecución el contrato 0064 con SOLUCIONES TECNOLÓGICAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS con el objeto de Prestar de forma oportuna e idónea los servicios de administración, organización, conservación, digitalización e indexación de la documentación del AMB, teniendo en cuenta los documentos producidos en las distintas dependencias de la entidad de conformidad con la normatividad archivística vigente.		x	150,0
		Se desarrollaron acciones para fortalecer los procesos de mejoramiento institucional como Gobierno digital, Plataforma BPM, Gestión de Calidad		x	
Comunicación Institucional		Se atienden las necesidades de socialización y divulgación de información de la entidad hacia la comunidad		x	20,0

* La columna valor asignado, hace referencia a la ejecución presupuestal en cada programa con corte a 30 de octubre de 2020. VER anexos 1 y 2

Proyecto 1. Revisión de las transformaciones provocadas por la pandemia COVID19 en el marco del Plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial – PEMOT

Principales logros en términos de economía, eficiencia y eficacia:

- Se consiguió el acompañamiento al AMB por parte del Ministerio de Vivienda para la revisión del PEMOT.
- Se articuló un equipo con Estudiantes de la USTA en los Pregrados de Arquitectura y Administración de Empresas Agropecuarias, con un plan de trabajo en proceso, donde se sistematizaron los archivos base de 1328 documentos que hacen parte del PEMOT 2015-2016 y METROPLAN 2015-2019 con sus respectivas cartografías.
- Se identificaron 93 sitios Web, 23 documentos seleccionados con información de las orientaciones para la gestión de los efectos de la pandemia (Covid-19), y 14 ideas claves para la construcción del concepto de Resiliencia Territorial.

Principal cuello de botella: obtener la aprobación del CDP y del RP para el profesional Economista quien ayude a la construcción de la línea base que ilustre los impactos económicos y de recuperación del Covid-19.

VER anexo 3 se adjuntan los documentos asociados al informe de estado de la Subdirección de Planeación e Infraestructura.

Proyecto 2. Servicio público catastral

Principales logros en términos de economía, eficiencia y eficacia:

- Se logró la depuración de trámites IGAC – AMB, con un análisis de la clasificación por tipo de trámite documentos de notariado y registro: 269 Englobes; 10.919 Desenglobes; 1.333 Mutaciones de 1ª Históricas; 3.657 Mutaciones de 1ª; 13.739 Actualizados y 12.747 otros

trámites. De las 3.657 Mutaciones de 1ª, sólo el 10% están pendientes por inconsistencias en la información.

- Se determinó que tanto los procesos judiciales pendientes de concluir, como los procesos de apelación entregados por el IGAC están referidos a los años 2018 y 2019, años que se corresponden con los de la actualización catastral de Bucaramanga.
- Se determinó que el número de trámites radicados por municipio en el nuevo sistema BCGS al catastro metropolitano fueron: 3.178 de Bucaramanga (74,8%); 220 de Floridablanca (5,2%); 204 de Girón (4,8%); 646 de Piedecuesta (15,2%); el total de estos trámites son: 4.248 trámites; de los cuales el 35% (2.127) han sido solucionados y el 65% (3.990) se encuentran en trámite.
- Se determinó una inconsistencia en la actualización de Bucaramanga, de los 53.383 predios actualizados en el 2019, 7.958 predios están presentes en el conteo seleccionado por el IGAC con las mutaciones siguientes: 1.191 incorporación de construcción, 3.946 predios nuevos, 16 correcciones y 2.805 cambios de número predial. (Hay que aclarar que esta actualización se encuentra suspendida por orden judicial)
- Se determinaron también las inversiones en recurso humano del servicio público Catastral de la siguiente forma: de un total de 28 funcionarios, el 85% de nivel profesional y el 15% tecnólogos, el 17% son de planta y el 83% son contratistas, el 74% son de Bucaramanga, el 11% de Bogotá, el 11% de Medellín y un 4% de otras ciudades.
- De un total de inversión 2020 \$ 3.001.068.186 en catastro, los aportes de Bucaramanga fueron: \$ 1.078.531.000 en recursos humanos, \$ 1.025.000.000 en servicios tecnológicos plataforma, \$ 390.000.000 gestión en trámites entregados por el IGAC, y los aportes del AMB en recursos humanos \$ 216.786.186, en oficina, vigilancia y aseo \$ 244.150.940 y en otros \$ 46.600.000. CON INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS FEBRERO-AGOSTO 2020 \$ 57.666.769,12.
- Desde el mes de agosto se han realizando 9 reuniones con entidades del Gobierno Nacional (IGAC, DPN, MIN. INTERIOR, MIN. HACIENDA, NOTARIADO Y REGISTRO, Y LA SUPERSERVICIOS) a los cuales presentamos los **cuernos de botella en la delegación de competencias catastral al AMB**: la responsabilidad legal de financiamiento de formación y actualización de catastros está diluida entre el **IGAC** (autoridad reguladora y responsable de la conservación) **Los Municipios** (tienen la responsabilidad de financiar la actualización y formación según Art.135 ley 388 de 1997) y el **AMB - CDMB** (Autoridades ambientales de cofinanciar. Art.24 ley 1450 de 2011), finalmente como conclusión, las entidades territoriales y quienes se benefician de este proceso lo cofinanciarán según sus competencias.

Principales cuernos de botella:

- El servicio público catastral debe ser un servicio sostenible, que cuente con seguridad financiera.
- El gobierno nacional establece que el gestor catastral debe firmar un contrato con cada municipio para dar cumplimiento al decreto 1983 de 2019. El contrato debe tener una vigencia mínima de 2 años. (Esta medida implica el pago del I.V.A).
- Es urgente determinar de común acuerdo entre los municipios y catastro las acciones a llevar a cabo en el plan indicativo, para determinar la inversión de los próximos años 2021 y 2022.
- Luego de revisar compromisos (AC.M 5 de 24-04/17; convenio 4944 de 10-11/17) hay que ajustar la organización y financiación: la función catastral no es misional del AMB, No permite un personal de planta que soporte legalmente el proceso, se pretende la integración regional mediante el catastro, pero No es el objeto de catastro. La financiación catastral se basó 100% en recursos de sobretasa ambiental, esto viola destinación de recursos (art.44 y 68 de ley 99/93) y

asume riesgos de discusión legal actual. Los municipios son los beneficiados en sus finanzas y estos desconocen la obligación legal de financiar los servicios prestados a los ciudadanos.

- Solo con seguridad financiera se pueden buscar alternativas para la operación catastral. (ejemplos como los de AMCO, AMVA Y AMBQ, y propuestas de ASOÁREAS y demás gestores catastrales).

VER anexo 4 el informe relacionado con el estado de Catastro.

Proyecto 3. Reestructuración del Centro de pensamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga

Principales logros en términos de economía, eficiencia y eficacia:

- Se ha venido elaborando los reportes mensuales sobre el índice de la calidad del aire ICA, del contaminante criterio PM2.5 en Bucaramanga, Girón y Floridablanca.
- Se reestructuró el Centro de Pensamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga CEPAMB, mediante tres ejes de acción: E1-OBSERVATORIO METROPOLITANO DE ESTUDIOS URBANO-REGIONALES (OMEUR), E2 DEPARTAMENTO DE INFAESTRUCTURA DE DATOS METROPOLITANO (DIDAM), E3- LABORATORIOS DE INNOVACIÓN METROPOLITANA (LIM).
- Elaboración de los siguientes documentos: “Informe de Modelo de Datos y creación de Data Base-SIGAMB”, “Informe Geolocalizador” y “Guía para la implementación de estrategias participativas con los grupos de interés de la Entidad”.
- Se actualizaron 3 y recuperaron 4 licencias, con el fin de mantener la disponibilidad del Visor Metropolitano para el procesamiento de información geográfica, así como el almacenamiento y consulta de información geoespacial estratégica.
- Se identificaron 33 actores (Entidades Estatales, Institutos, Corporaciones, Organizaciones, Grupo Investigación y Empresas) integradas a la base de datos de instituciones generadoras de información para el Observatorio metropolitano OM, con su información de contacto e inventario de datos clasificados por en sus componentes: Sustentabilidad Ambiental Urbana, Social Urbana, Economía Urbana.
- Coayuda para la implementación, configuración y puesta en marcha del repositorio documental electrónico, SIDOC (contrato 064 del 31-01-2020) el cual a la fecha cuenta con más de 224.000 imágenes, representadas en 7,000 archivos en formato pdf.
- Se firmaron 2 convenios con la USTA de BGA y la Antonio Nariño UAN Bogotá, 4 convenios en proceso con el Instituto URBAM de EAFIT de Medellín, con la Sociedad Colombiana de Arquitectos SCA BGA, con la UDES y las UTS, la reactivación del convenio 232/2019 con la Alcaldía de BGA vigente, y el memorando de entendimiento con el Observatorio Nacional de seguridad vial, para la creación y operación de la red de observatorios territoriales a nivel nacional.

Principales cuellos de botella:

- Revisión administrativa para la implementación del Sistema de Alertas Tempranas (contrato 376/2017) y centro comando (contrato 331/2017)
- Apoyo con insumos en información interinstitucional fiable y falta de recursos económicos para la contratación de analistas de datos.

Proyecto 4. Sistema de parques metropolitano

Principales logros en términos de economía, eficiencia y eficacia:

- Compensaciones de cesiones tipo C en terreno (vigencia 2019-2020): nueve (9) urbanizadores presentaron propuesta para compensar de 31 proyectos urbanísticos alrededor de seis (6) parques metropolitanos, (2) proyectos compensados, 23 en proceso y los demás suspendidos.

- Compensaciones en dinero (vigencia 2019-2020): (15) urbanizadoras presentaron propuestas de 15 proyectos, por un valor de \$1.972'623.865,46 pesos col. m/cte.
- Compensaciones (vigencia 2020-2021): propuesta de (12) proyectos por (11) urbanizadores. Es posible que sean (7) proyectos en dinero y (5) compensen en terreno.
- Actualmente se supervisa la ejecución de 2 parques y 8 en proceso de liquidación y 2 dos ya liquidados (2 obras en liquidación son mejoras a oficinas del AMB).
- Actualmente se supervisa la ejecución de 2 interventorías de parques y 5 en proceso de liquidación (1 de ellos es la adecuación de la sede principal del AMB).
- Actualmente hay 10 convenios interadministrativos, siete (7) de ellos se encuentran en ejecución y tres (3) en proceso de liquidación.

Principales cuellos de botella:

- Liquidación de obras en ejecución por: falta de liquidez del contratista y a su vez la imposibilidad de sancionar y liquidar por ser recursos de sobretasa ambiental, lo que supone el congelamiento de los recursos por la “suspensión de la autoridad ambiental”. Otras obras o convenios por conflicto de intereses con la EMPAS y la CDMB, en la recepción o continuidad de ellas.

VER anexo 3 se adjuntan los documentos asociados al informe de estado de la Subdirección de Planeación e Infraestructura.

Proyecto 5. Planeación estratégica del transporte público

Principales logros en términos de economía, eficiencia y eficacia:

- Realización de 6 mesas técnicas (Paro SITM) con Metrolínea y las Secretarías de Transito de los Municipios del AMB, con el fin de implementar la complementariedad del SITM con el TPC.
- Realización de 8 mesas técnicas (Paro TPC) con las empresas del TPC, ajuste trazados de 11 rutas y control de la informalidad en el AMB.
- Se formuló y realizó estudio del sector para actualizar el Plan Maestro de Movilidad Metropolitana.
- Evaluación técnica y jurídica del Ente Gestor del SITM, para la integración multimodal con las empresas que prestan rutas de corto trayecto de radio de acción nacional.
- Aprobación de propuesta técnica y económica presentada para la implementación de una plataforma tecnológica de control, seguimiento al transporte público y registro de motocicletas en el AMB.
- Se realizaron 46 operativos y 34 tomas de información de control del AMB, con DTB y Sec. Transporte.
- Se asistió y coordinó con SUMAS y el Ente gestor METROLÍNEA en su proceso de reestructuración.

Principales cuellos de botella:

- La falta de apalancamiento financiero para obtener los recursos necesarios que permitan consolidar tanto el PMMM y el FES.
- La falta de cumplimiento por parte de los Municipios de los Acuerdos Metropolitanos 004 de 2018, respecto a la delegación del control y vigilancia del transporte público municipal al AMB.
- La dificultad de coordinación de labores de control y vigilancia en el radio de acción nacional, entre el Min. Transporte, METROLÍNEA y Autoridades de Tránsito Municipal.

Proyecto 6: Fortalecimiento de modos no motorizados (bicicleta) en los municipios que conforman el AMB.

Principales logros en términos de economía, eficiencia y eficacia:

- Recolección de datos de 9 meses del Sistema Piloto de Bicicletas para evaluación e impacto del sistema.

- Promoción de la integración multimodal (iniciativa última milla) y acciones específicas en pro del mejoramiento de la calidad del aire y la salud pública con: 12 estaciones, 23 ciclo-estaciones, 12 habitáculos, 5.014 personas inscritas, 33.374 viajes, recorridos cercanos a 60.121km, ahorro de 9,02 toneladas de CO2.
- Aprobación por parte del convenio Metrolínea-AMB-Alcaldía de BGA, para dar continuidad al piloto de bicicletas hasta diciembre 2020.
- Análisis de la implementación de un modelo para la operación de vehículos eléctricos de servicio público de transporte en el AMB: Estado del arte enfocado al estudio de casos similares de Medellín y Cali.
- Apoyo a la ESSA en la estructuración de los costos de operación del programa movilidad eléctrica para vehículos tipo taxi.

Principales cuellos de botella:

- La incapacidad por parte de los entes territoriales de adopción de la estrategia de la bicicleta por parte de todos los municipios del AMB, como un modo de transporte no motorizado, que favorezca la integración con el SITM.

Proyecto 7: Gestionar, controlar y hacer seguimiento al transporte público

Principales logros en términos de economía, eficiencia y eficacia:

- Se gestionaron solicitudes, autorizaciones, certificaciones, desintegraciones, retiros y desvinculaciones. Las de mayor atención este último semestre fueron las 2380 renovaciones y las 205 investigaciones a empresas y propietarios, con autos, decisiones, recursos y expedientes.
- Se respondieron desde la S.T.M, un total de 263 derechos de petición.
- Se han implementado acciones conjuntas, coordinadas y concertadas entre autoridades para fortalecer el transporte público: estadísticas de siniestralidad, infracciones e informalidad. Operativos y corredores priorizados.

Principales cuellos de botella:

- Gestión que se debe adelantar ante el RUNT, para conocer el procedimiento y los requerimientos para articular los trámites en ejercicio de autoridad de transporte.

(EL SUBDIRECTOR NO PRESENTÓ EL INFORME)

FINALMENTE, ESTOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS FUERON SOCIALIZADOS EN LOS SIGUIENTES ESPACIOS A NIVEL NACIONAL:

ASOÁREAS

II Y III ENCUENTRO BIODIVERCIUDADES

III JORNADAS DE ÁREAS PROTEGIDAS

DEBATE UNIVERSIDAD NACIONAL

DEBATES CARACOL

DEBATE ANTE EL SENADO POR SANTURBÁN

DEBATE ANTE EL SENADO POR EL PACTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL

MINISTERIO DE VIVIENDA

A NIVEL REGIONAL:

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO ANTE LOS CONCEJOS Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Girón y la Contraloría del Departamento de Santander.

CÁMARA DE COMERCIO, CLUSTERS DE LA CONSTRUCCIÓN.

CAMACOL

COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD: SANTANDER COMPETITIVO.
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
COMITÉ DE GREMIOS, SANTANDER.
FENALCO, SANTANDER.

En el anexo 3 se adjuntan los documentos asociados al informe de estado de la Subdirección de Planeación e Infraestructura.
En el anexo 4 el informe relacionado con el estado de Catastro.

En el anexo 5 el informe de la Subdirección de Transporte Metropolitano. (NO PRESENTÓ EL SUBDIRECTOR EL INFORME)

6. OBRAS PÚBLICAS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones. Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

Esta relación de vigencias fiscales No aplica, pues no se adelantó este tipo de contratos de obra pública durante mi periodo, los contratos realizados por la entidad fueron para el normal funcionamiento de la entidad, en su gran mayoría en la modalidad de contratación directa de prestación de servicios y de mínima cuantía.

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA Marque x	EN PROCESO Marque x		
Vigencia fiscal año 2020 Comprendida entre el día 16 de abril y 5 de noviembre no se realizaron obras publicas						

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia fiscal año 2020 Comprendida entre el día 01-01-2020 al 31-10-2020			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	10.249.219.356,55	6.872.509.251,63	67%
Otros conceptos- Recursos de Balance	8.357.685.549,00	8.357.685.549,00	100%
Otros conceptos- Vigencias Expiradas	9.634.282.606,00	9.634.282.606,00	100%

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia fiscal año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes 03 y el día 15 del mes 04			
Funcionamiento	8.814.986.826,01	6.014.878.473,83	68,23%
Inversión	19.426.200.685,44	4.120.104.788,38	21,21%
Otros conceptos			

*La información presupuestal de gastos está acumulada del 01 de enero al 05 de noviembre de 2020
En cuanto a Ingresos se presenta acumulada del 01 de enero al 31 de octubre de 2020*

8. CONTRATACIÓN

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2020 Comprendida entre el día 16 del mes 04 y el día 5 del mes 11				
Contratación Directa	Arriendo (adiciones)	2		\$ 110,2
	Prestación de Servicios, Convenios, Contratos Interadministrativos. (Adiciones)	57	13	\$ 1.106,5 \$ 329,4
Mínima cuantía	Compraventa	1	0	\$ 7,9
	Prestación de Servicios	1	0	\$ 65,0
	Suministro	1	0	\$ 13,0
Concurso de Méritos	Interventoría (adiciones)	0	0	\$ 763,2
Licitación Pública	Prestación de Servicios-concesión	1	0	por porcentaje
	Suministros	0	0	
Selección Abreviada	Prestación de Servicios	1	0	\$ 116,8
	Suministro	0	0	0

OBSERVACIONES: El proceso de Licitación Pública-contrato de concesión, por concepto de prestación de servicio de parqueadero, se encuentra en perfeccionamiento y legalización. Durante mi período se adjudicó el contrato, pero ante un hallazgo de riesgo jurídico en el Manual de Contratación por parte de la Oficina de Control Interno, se solicitó a la Secretaría General realizar los ajustes requeridos por vicios de nulidad, por esta situación, No se firmó el contrato por parte de esta administración.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Relacione a la fecha de retiro, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

La entidad cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad Formulado e implementado bajo los lineamientos de la Norma NTC GP 1000:2009 que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. El mapa de procesos vigente y que se encuentra actualmente en proceso de incorporar cambios derivados del rediseño organizacional, es el siguiente:



La estructura del Sistema de Gestión de Calidad del AMB fue adoptada mediante:

MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. de ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN
Resolución	Resolución 000684 del 2014 "Por medio de la cual se define la estructura del Sistema Integrado Calidad-MECI del Área Metropolitana de Bucaramanga"	13 de junio de 2014

A continuación, se relacionan los MANUALES contemplados en la estructura documental del SGC de la entidad y en la página web se encuentra la totalidad de documentos. En la tabla se resaltan los cambios realizados en el periodo de mi gestión como Director:

DENOMINACIÓN DEL MANUAL	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN	FECHA
DIE-MA-001 MANUAL DE CALIDAD	Describe el Sistema de Gestión de la Calidad implementado por el AMB, para el aseguramiento de la calidad en sus productos y servicios, cumpliendo con las políticas, objetivos, requisitos legales, contractuales y los estándares de calidad propios de la Norma NTC GP 1000:2009. Este Manual de Calidad muestra los alcances, procesos y dependencias involucradas, las funciones, actividades y responsabilidades del personal, además, hace referencia a los Procedimientos Obligatorios de la Norma Técnica de Calidad	05	27/03/2015

DENOMINACIÓN DEL MANUAL	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN	FECHA
DIE-MA-002 MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA	Establece los lineamientos básicos de estructura, interrelaciones y aplicación del logo símbolo del AMB	01	15/11/2017
DIE-MA-003 MANUAL DE INDICADORES DE GESTIÓN	Suministra información oportuna, veraz y objetiva para ejercer el control y el proceso de retroalimentación en tiempo real, el quehacer organizacional y la comparación de los resultados alcanzados en relación con lo programado para determinar las posibles desviaciones, tomar decisiones y promover acciones que permitan facilitar el alcance de las metas previamente establecidas.	01	19/12/2017
GJC-MA-001 MANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA MANUAL DE CONTRATACIÓN	Establece directrices y parámetros claros y coherentes que sirvan de guía para el desarrollo de la gestión contractual y de cada una de las etapas de los procesos de selección adelantados por la entidad, dentro del marco normativo que regula la materia, focalizando la transparencia como valor esencial en la contratación estatal y en el uso de los recursos públicos.	01 02	22/01/2016 27/07/2020
GJC-MA-002 MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Sirve de herramienta de trabajo a las personas naturales o jurídicas que ejercen las labores de supervisión e interventoría de los diferentes contratos celebrados por el AMB	01	15/04/2016
GDO-MA-001 MANUAL DE FOLIACIÓN	Ofrece algunas recomendaciones sobre la correcta foliación la cual es fundamental pues ayuda a controlar la cantidad de folios que hay en las unidades de almacenamiento (carpetas) y a su vez la integridad de los documentos sin que se puedan alterar. Por otra parte, sirve como instrumento de localización, búsqueda y consulta.	01	03/03/2017
GDO-MA-002 MANUAL DE PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL	Establece las actividades que, a corto, mediano y largo plazo, desarrollará la entidad para mejorar y fortalecer los procesos archivísticos que faciliten la utilización y conservación de la documentación producida y recibida y contribuyan a la protección y divulgación de su patrimonio documental	01	24/11/2017
GAF-MA-001 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Contiene el conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad institucional, para prestar servicios o generar flujos de recursos en beneficio del AMB	01 02	18/03/2015 31/07/2020
GAF-MA-002 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TESORERÍA	Describe en forma ágil, clara y sencilla los procedimientos que se llevan a cabo en la Tesorería, orientados a garantizar los recursos financieros y económicos necesarios para financiar los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del AMB	02 03	03/04/2017 29/05/2020
GAF-MA-003 REGLAMENTO INTERNO PARA EL RECAUDO DE CARTERA	Busca garantizar que las actuaciones administrativas y procesales que deben seguirse para el cobro por jurisdicción coactiva, se efectúen de conformidad con los procedimientos establecidos en las normas procesales que orientan el recaudo de las obligaciones a favor de la entidad y al tenor de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, y normas concordantes del Código de Comercio, Código General del Proceso, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, las cuales permiten hacer efectivos los créditos a	03	28/01/2020

DENOMINACIÓN DEL MANUAL	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN	FECHA
	su favor, de forma ágil y de manera expedita, siguiendo el procedimiento del Estatuto Tributario Nacional.		
CMAM-MA-001 CÓDIGO DE ÉTICA AUDITORES INTERNOS	Establece un comportamiento adecuado en el ejercicio de los auditores internos bajo el cumplimiento de las normas internacionales para la práctica de control interno.	01	15/02/2018
CMAM-MA-002 ESTATUTO AUDITORÍA INTERNA	Ofrece normas, lineamientos generales de Auditoría para el AMB dando garantía en la ejecución, coordinación y cierre del sistema de control interno; se emite con el propósito de promover un mejoramiento del proceso de auditoría en ese ámbito y asegurar razonablemente la calidad de los procesos y productos de dichas auditorías con eficacia, eficiencia y efectividad.	01	15/02/2018

10. CONCEPTO GENERAL

*Concepto General Gestión del funcionario que se retira, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación **administrativa y financiera** cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro.*

Respecto a la estructuración administrativa y financiera, siendo este uno de los retos mencionados anteriormente, y a pesar de la optimización de recursos y a la austeridad del gasto con un manejo adecuado del presupuesto, **los ingresos por traslados para el funcionamiento de la Entidad** y para el fortalecimiento de Catastro siguen estando por debajo de lo presupuestado, situación que llevó al aplazamiento del presupuesto y la disminución en las metas de ejecución de los proyectos, lo anterior fue puesto en conocimiento a los honorables miembros de la Junta Metropolitana desde la primera Junta del 28 de mayo, hasta la última Junta del 18 de octubre del presente año.

A continuación, se explican los Estados Financieros sobre el análisis a las variaciones presentadas:

Se presento una disminución del Efectivo equivalente al 5%, y de las inversiones instrumentos derivados en un 100%, equivalente al 22% del activo líquido utilizado para cumplir con las obligaciones y reservas. También se cobraron el 2% de las cuentas, que obedece a un recaudo de cartera de \$ 238 millones por valorización.

Por otra parte, hubo un incremento en Planta y Equipos por concepto de su adquisición para la dotación de Neomundo en \$ 651,6 millones, con la respectiva depreciación realizada a la cuenta de 338 millones. Igualmente, una disminución del 15% en Otros Activos que se corresponde a la amortización de anticipo de contratos de Inversión y depreciación de Edificaciones de Inversión (Parqueadero) causada a la fecha, variación de 624 millones.

Se registraron pagos a Proveedores y obligaciones representado un 34% de cuentas por Pagar constituidas a diciembre 31 del 2019 y se cubrió el pago de Cesantías a los Fondos privados por cual disminuyo la obligación de Beneficio a los Empleados en 36%.

En la Cuenta de Provisión de Litigios y Demandas Administrativas: de acuerdo con la información suministrado por la oficina jurídica de la Secretaria General del Área Metropolitana de Bucaramanga. Se encuentra en proceso de reconocimiento el pago de dos sentencias una por valor de \$ 247.7 millones y otra por 14 millones.

La diferencia patrimonial refleja el resultado neto de la operación de ingresos y gastos de funcionamiento e Inversión realizado en a octubre de 2020. Que se analizan en informe de presupuesto. Las cuentas de orden presentan movimiento por el pago de las reservas presupuestales y pasivos exigibles.

INFORME DE INGRESOS

El informe de ejecución presupuestal de Ingresos y el análisis a octubre 30 de 2020, se encuentra en un 88 %; sin embargo, los ingresos por fuente recursos propios se encuentran en un 67% por debajo del estimado que para la fecha debería estar en un 83%, esto hace que las fuentes de financiación con recursos propios se proyecte reducción para evitar déficit presupuestal al terminar el periodo.

La ejecución de gastos presenta un indicador del 36% pero se aclara que la Entidad presenta en Inversión recursos que a noviembre 5 del 2020 presentan saldo para cubrir obligaciones de Vigencias Expirada por \$9.439 mlls y Reservas de 2019 por \$ 2.139 mlls que no han sido ejecutadas; esto representa \$ 11.578 que equivale al 41% de la ejecución de Inversión.

INFORME DE GASTOS

Considerando lo anterior la Entidad presenta unos compromisos de Inversión del 62%, que revisado los Ingresos que a la fecha presenta la Entidad se puede establecer un manejo adecuado del presupuesto, considerando la necesidad de la austeridad frente al escenario financiero producido por la emergencia económica en el país y que afecto la Entidad. **VER anexo 6.**

CONCLUSIÓN

Como conclusión los problemas que se presentan en el desarrollo de las actividades de las Áreas Metropolitanas como Esquemas Asociativos Territoriales, están estructuradas en las siguientes tres líneas importantes, que fueron debatidas en ASOÁREAS y propuestas para el debate sobre el “Pacto por la descentralización y el ordenamiento territorial” en el SENADO:

1. ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESQUEMAS ASOCIATIVOS TERRITORIALES: los municipios deben entender que el carácter asociativo y desarrollo armónico de las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y tecnológicas están por encima de los intereses o compromisos particulares. (la falta de una normativa clara sobre la asignación de recursos para el funcionamiento de las AM, deja a libre interpretación y a disposición de los alcaldes la asignación de un porcentaje previa aprobación por parte del Concejo Municipal)

- El aseguramiento y concurrencia de los recursos de funcionamiento de las Áreas Metropolitanas. (autonomía para la planificación de la entidad)
- La comprensión del enfoque “Sistémico” de los problemas y necesidades metropolitanas de movilidad, vivienda, servicios públicos, gestión de residuos, educación, salud y mercado laboral.
- La comprensión del desarrollo socioeconómico productivo se corresponde a las potencialidades de los territorios asociados bajo la búsqueda de la innovación y la sostenibilidad.

2. FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (BIGDATA): los municipios deben entender que la información es importante para programar, coordinar el desarrollo armónico e integrado, fundamental para la toma de decisiones.

- El aseguramiento de los recursos para la conservación y actualización catastral, frente a la habilitación como gestores catastrales de las AM. (la falta de una normativa clara sobre la asignación de recursos para el funcionamiento y la conservación catastral)
- El mejoramiento de la información cartográfica para la ordenación y planificación territorial (catastro multipropósito).
- El mejoramiento de la información y depuración de las finanzas municipales, fortalecer las capacidades locales y autonomía de gobiernos territoriales.
- La Implementación de observatorios urbanos, económicos, de política pública y gobernanza.

3. FORTALECIMIENTO GENERAL DEL ORDENAMIENTO Y LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO: los municipios deben acatar las directrices y recomendaciones para la armonización del ordenamiento territorial y facilitar la construcción conjunta y participativa de planes, programas y proyectos.

- La coordinación interinstitucional con las CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES_CDMB, para la inclusión y conservación natural de la conectividad ecosistémica y cambio climático.
- Las estrategias de ordenamiento y planificación territorial bajo los sistemas estructurantes VITALES (estructura verde y azul)
- El fortalecimiento en la coordinación de actores, competencias e instrumentos para el Sistema de Ordenamiento Territorial metropolitano y regional.
- Las estrategias de participación de actores y armonización de competencias en busca de la equidad social territorial.
- Las estrategias para la formulación, articulación, gestión y construcción de proyectos metropolitanos mediante recursos de regalías, contratos plan, etc.
- Las estrategias de articulación con los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural para fomentar la asociatividad y encadenamientos productivos locales.

11. ANEXOS

Anexo A. Documentos socializados y explicados a cada uno de los alcaldes con el fin de programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios. (Ley 1625 de 2013)

Anexo B. Banco de Proyectos.

Anexo C. Documentos del Presupuesto 2021

Anexo 1. Documentos asociados al Plan de Acción 2020 ajustado y vigente

Anexo 2. Documentos del segundo y tercer informe de avance del Plan de Acción 2020

Anexo 3. Informe de gestión de la Subdirección de Planeación e Infraestructura

Anexo 4. Informe de gestión de Catastro

Anexo 5. Informe de la Subdirección de Transporte Metropolitano (**NO PRESENTÓ EL SUBDIRECTOR EL INFORME**)

Anexo 6. Informe de situación Financiera - SAF

12. FIRMA



Samuel Jaimes Botía. Arquitecto.

SAMUEL JAIMES BOTÍA
FUNCIONARIO SALIENTE

La información correspondiente al numeral 3 fue suministrada por la Contadora Yelitza García, funcionaria de la SAF.

La información correspondiente al numeral 4 fue suministrada por la Dra. Raquel Martínez, funcionaria de la Secretaría General – Talento Humano.

La información correspondiente al numeral 6 fue suministrada por Elizabeth Jiménez, contratista de la Secretaría General – Contratación.

La información correspondiente al numeral 7 fue suministrada por Elsa Mendoza, funcionaria de la SAF.

La información correspondiente al numeral 8 fue suministrada por Elizabeth Jiménez, contratista de la Secretaría General – Contratación.